

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 13 DE JULIO DE 2007.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día seis de julio de 2007.

2.- Conceder a Doña Ruth Blasco Moliner licencia para instalar la actividad de instituto de belleza, en la calle San Roque número 70, bajo, derecha.

3.- Conceder a Doña Purificación Corma Tomás licencia para instalar una actividad de oficina, con aire acondicionado, en la calle Dean Martí número 14, entresuelo.

4.- Conceder a Don Aurelio Fabra Felip licencia para instalar una actividad de venta menor de ropa, en el Centro Comercial Puerto Azahar, local 10.

5.- Conceder a "Twister 5, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad de venta de colchones y somieres, en la calle San Roque número 95, bajo, derecha.

6.- Conceder a "Hogar y Jardín, Sociedad Anónima" licencia para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado para cuarenta y tres plazas, en la Avenida Enrique Gimeno, calles de la Higuera y Argelita.

7.- Conceder a Doña Sonia Muñoz Saez licencia ambiental para instalar la actividad de consultorio veterinario, en la Avenida Campos Eliseos número 1, bajo.

8.- Conceder a Don Vicente Miralles Albert la licencia de funcionamiento para la actividad de bar, en el local sito en la calle Maestro Vives número 8, con un aforo máximo permitido sesenta y tres personas.

9.- Conceder a "Miura Urbana, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Canalejas número 3.

10.- Conceder a Doña Rosario Ana Arrufat Marmaneu licencia de obras para la reforma y ampliación de la vivienda unifamiliar, entre medianeras, existente en la calle Sanahuja número 64.

11.- Conceder a Don César Ávila Rivera y a Doña María Antonia Parcet Ibars licencia de obras para la construcción de una piscina y un muro de contención en la parcela sita en la Urbanización Racó de la Torreta, calle Joan Miró número 16.

12.- Conceder a Doña Mar Vallet Sanchis, licencia de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle San Blas número 24.

13.- Conceder a "Cines Alcobendas, Sociedad Anónima" licencia de obras para la adecuación de local para multicines sito en la Ronda Sur, Centro Comercial la Salera, 1ª planta, Local A1.

14.- Conceder a "Avant Habitat, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja y entresuelo para locales comerciales y ocho viviendas en cuatro plantas en alto más bajo cubierta en la calle Pintor Ribera número 32, esquina Avenida Espronceda.

15.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo a Doña Trinidad Enguádanos Alcón, con efectos desde el día 30 de junio de 2007.

16.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación, mediante concurso público y en procedimiento abierto, en trámite de urgencia, de la ejecución del proyecto de gestión de las aulas de informática municipales ubicadas en el Casal Jove y en el Edificio Polifuncional Urban, con un tipo de licitación de 90.000 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

17.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores del País Valenciano contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de fecha 11 de mayo de 2007, en cuya virtud se acordó, entre otros, la aprobación del expediente de contratación, del que forman parte los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que, en procedimiento abierto y concurso público regirá la contratación del "Servicio de seguridad y vigilancia en edificios y recintos del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana".

18.- Aprobar, definitivamente, las Bases Generales para la adjudicación de Programas de Actuación Integrada por Gestión Indirecta, en la que se han introducido varias modificaciones que son consecuencia de los puntos de la alegación que se estiman y de las observaciones efectuadas por los técnicos municipales antes referidas, y elevar la correspondiente propuesta al Pleno.

19.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Federación Provincial de Discapacitados Físicos COCEMFE de Castellón, en relación con el convenio de colaboración aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 16 de febrero de 2007 y suscrito en fecha 21 del mismo mes y año entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la citada Federación, para el desarrollo del programa "Transporte Municipal Adaptado", año 2007, con una aportación municipal anual de 270.000 euros, de los cuales se abonará la cantidad de 67.500 euros por trimestres anticipados.
- Aprobar la documentación presentada por el Club Macer Fútbol Sala como suficiente para la justificación del convenio de colaboración suscrito para promocionar la Ciudad y las playas de Castellón, y el pago de 294.072 euros.
- Conceder a "Oxo Castellón, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad desmontable de quiosco-bar con espectáculos y ambiente musical en la Playa del Gurugú, con una duración máxima de dos meses.
- Aprobar el proyecto de Modificación de Subvención nominativa, realizando la correspondiente rectificación del beneficiario en el "Anexo de Subvenciones y Aportaciones Nominativas" del Presupuesto Municipal del año 2007, aprobar, asimismo, el proyecto de Modificación de Créditos número 1P/2007 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios del Presupuesto Municipal del año 2007 por una cuantía total de 16.559.913'11 euros, y elevar la correspondiente propuesta para su aprobación en el Pleno.

- Aprobar el expediente para contratar, mediante concurso público, el arrendamiento de un vehículo con destino a la Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con una duración de cuatro años y un importe mensual máximo de 1.539'58 euros, el cual incluye el seguro a todo riesgo, sin franquicia, el mantenimiento integral del vehículo en concesionario oficial, el coste de las reparaciones y la sustitución del mismo en caso de avería o siniestro total, limitándose el Ayuntamiento a asumir el coste del combustible.